

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2707/

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Diciembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

Decreto Alcaldicio Nº 1737 de fecha 29.11.2007, que aprueba Términos de Referencia, Licitación Pública **“Conservación y Mantención de Plazas, áreas verdes y corte de césped Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa”**.

El Decreto Alcaldicio Nº 1922 de fecha 31.12.2008 que aprueba Licitación 3662-20-LE07, adjudica el servicio **“Conservación y Mantención de Plazas, áreas verdes y corte de césped Estadio El Abra, comuna de Requinoa”**, al contratista Sr. Tomás Lizana Alcaíno, por un monto anual de \$ 5.292.000 impuesto incluido (mensual de \$ 441.000 impuesto incluido), por el período comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2008, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 071 de fecha 16.01.2008 que aprueba Contrato de fecha 04.01.2008.

El Decreto Alcaldicio Nº 142 de fecha 25.01.2008 que regulariza y aprueba Anexo de Contrato de fecha 21.01.2008, por el cual se incorpora al contrato de fecha 04.01.2008 el Servicio **“Conservación y Mantención Plaza sector Las Rosas,”** por un monto mensual de \$ 132.300 impuesto incluido, a contar del 01.01.2008 hasta el 31.12.2008.

El Decreto Alcaldicio Nº 503 de fecha 31.03.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 27.03.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, RUT Nº 9.860.363-8, a quien se contrata el servicio de **“Conservación y Mantención de Plazas y Corte de césped Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa”**, el cual rige a contar del 01.04.2009 hasta 31.05.2009, ambas fechas inclusive, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio Nº 913 de fecha 08.06.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, RUT Nº 9.860.363-8, a quien se contrata el servicio de **“Mantención y Conservación de Areas Verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa”**, por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el período comprendido del 01 al 31.07.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 1338 de fecha 04.08.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 31.07.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, RUT Nº 9.860.363-8, a quien se contrata el servicio de **“Mantención y Conservación de Areas Verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa”**, por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el período comprendido del 01 al 31.08.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio Nº 1651 de fecha 08.09.2009 que aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaíno, RUT Nº 9.860.363-8, por el cual se contrata el servicio **“Mantención y Conservación de Areas Verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requinoa”**, por un monto total de \$ 441.000 iva incluido, por el período comprendido del 01 al 30.09.2009, ambas fechas inclusive.

El Decreto Alcaldicio N° 2070 de fecha 28.10.2009 que regulariza proceso administrativo y aprueba Anexo de Contrato de fecha 01.10.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, RUT N° 9.860.363-8, por el cual se contrata el servicio **"Mantención y Conservación de Areas Verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa"**, a contar del 01.10.2009 hasta el 31.12.2009, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Memo N° 955 de fecha 31.12.2009, de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009 de servicio **"Mantención y Conservación de Areas Verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa"**, a contar del 01.01.2010 hasta el 31.03.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

: **APRUEBASE** Anexo de Contrato de fecha 31.12.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Tomás Lizana Alcaino, RUT N° 9.860.363-8, por el cual se contrata el servicio **"Mantención y Conservación de Areas Verdes de Plazas de Villa Santa Gemita, sector Los Lirios, Población Vida Nueva sector El Vaticano, Villa Suecia, calle Manuel Rodríguez lado nororiente cruce ferrocarriles localidad de Los Lirios, Jardín Infantil San Nicolás y corte de césped del Estadio Municipal El Abra, comuna de Requínoa"**, a contar del 01.01.2010 hasta el 31.03.2010, por un monto mensual de \$ 441.000 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.08.003 "Servicios de Mantención de Jardines", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección de Obras (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE